



FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE:	
	☐ Corrección de Error Material	☒ Modificación a una solicitud
2	SOLICITANTE	
	Nombre: MERIAL LIMITED Sociedad constituida y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América. Dirección: 3239 Satellite Blvd., Duluth, Georgia 30096, Estados Unidos de América Domicilio: Duluth, Georgia, Estados Unidos de América Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3	REPRESENTANTE O APODERADO	
	Nombre: Luz Clemencia de PAEZ Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>35.456.344 TP 23.555</u>
4	Número de expediente: <u>11.075.844</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 11 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas. Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.	
6	Comprobante de pago No. <u>110060856</u> Fecha: <u>23 de junio de 2011</u>	
7	Anexos	
	☒ Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones. ☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

FIRMA: Luz Clemencia De Paez

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

10/1
SCT

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Una formulación selladora de teta, caracterizada porque comprende (a) uno o más aceites de planta, (b) subnitrato de bismuto, (c) parafina líquida, (d) estearato de aluminio y (e) dióxido de silicio, en donde la formulación es un gel o una pasta.
2. La formulación de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el aceite de planta se selecciona del grupo que consiste de aceite de tomillo, aceite de corteza de canela o aceite de hoja de canela o una combinación de los mismos.
3. La formulación de conformidad con las reivindicaciones 1 o 2, caracterizada porque el aceite de planta está presente en una cantidad de aproximadamente 1% a aproximadamente 15% p/p.
4. La formulación de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1, 2 o 3, caracterizada porque el subnitrato de bismuto está presente en una cantidad de aproximadamente 40% a aproximadamente 90%.
5. La formulación de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1, 2, 3 o 4, caracterizada porque la parafina líquida está presente en una cantidad de aproximadamente 5% a aproximadamente 50% p/p.
6. La formulación de conformidad con las reivindicaciones 1-5, caracterizada porque el estearato de aluminio está presente en una cantidad de aproximadamente 0.1% a aproximadamente 10% p/p.
7. La formulación de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-6, caracterizada porque el dióxido de silicio está presente en una cantidad de aproximadamente 0.1%, aproximadamente 0.2%, aproximadamente 0.3%, aproximadamente 0.4%, aproximadamente 0.5%, aproximadamente 0.6%, aproximadamente 0.7%, aproximadamente 0.8%, aproximadamente 0.9%, aproximadamente 1%, aproximadamente 2%, aproximadamente 3%, aproximadamente 4% o aproximadamente 5% p/p.

8. La formulación de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el (a) aceite de planta está presente en una cantidad de aproximadamente 1% a aproximadamente 10% p/p, (b) subnitrato de bismuto está presente en una cantidad de aproximadamente 55% a aproximadamente 75%, (c) parafina líquida está presente en una cantidad de aproximadamente 20% a aproximadamente 35% p/p, (d) estearato de aluminio está presente en una cantidad de aproximadamente 2% a aproximadamente 3% p/p, y (e) dióxido de silicio está presente en una cantidad de aproximadamente 1% p/p.

9. La formulación de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1, 3, 4, 5, 6, 7 u 8, caracterizada porque el aceite de planta se selecciona del grupo que consiste de aceite de tomillo, aceite de corteza de canela y aceite de hoja de canela o una combinación de los mismos.

10. Una formulación selladora de teta, caracterizada porque comprende uno o más aceites de planta y subnitrato de bismuto, en donde la formulación es un gel o una pasta.

11. La formulación selladora de teta de conformidad con la reivindicación 10, caracterizada porque la formulación además comprende parafina líquida, estearato de aluminio o dióxido de silicio.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0060856

Bogotá D.C., Junio 23 de 2011 - 11:08:28

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411768490	23/06/2011	11.996.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACION DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES		118.000.00	118.000.00
				<u>\$118.000.00</u>

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: [Signature]

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-075844- -00001-0000

Fecha: 2011-06-28 10:59:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eva: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

Covo: 14306-841-019-8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Junio 23 de 2011 - 11:08:31